



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.215

DALCAHUE, 23 de Mayo de 2019.-

VISTOS: La necesidad de adquirir 50 almuerzos en local ubicado en la ciudad de Dalcahue para la conmemoración del día oficial del patrimonio en la Comuna de Dalcahue, las adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social, en este caso correspondiente a la descentralización y el desarrollo local, el artículo 10, Número 7, letra n del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, la sesión extraordinaria N° 17 de fecha 14/12/2018 del Honorable Concejo municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORICесе

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de **\$ 386.750.-** (Trescientos ochenta y seis mil setecientos cincuenta pesos) Impuestos Incluidos, al proveedor CAMPOMAR SPA., Rut: 79.527.700-5 correspondiente a la adquisición de 50 almuerzos en local ubicado en la ciudad de Dalcahue para la conmemoración del día oficial del Patrimonio en la Comuna de Dalcahue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Cultura

JSHS/CIVG/YCIG